

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 060-ES-OE-0501 Páginas: 18
---	--------------------------------------

Nº de expediente: 060-CO-OE-2020-0012

Título: Suministro de contenedores metálicos CMB y CMT para el proyecto de desmantelamiento y clausura de la C.N. José Cabrera

ÍNDICE

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: José Campos Mendía	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 060-CO-OE-2020-0012

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de contenedores metálicos tipo CMB y CMT para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Fabricación, transporte y entregas parciales de contenedores metálicos en función de las necesidades de Enresa.

2. División en lotes

El contrato no se divide en lotes ya que se trata de un suministro con identidad única, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0500

4. CPV

34221000-2 Contenedores móviles para usos especiales

5. Órgano de contratación

El órgano de contratación es el titular de la Dirección de Administración de Enresa.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **355.250,00 € IVA excluido**, representando el IVA la cantidad de 74.602,50 €, lo que hace un total de **429.852,50 € (IVA incluido)**, por los 24 meses de duración inicial proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	355.250,00
Importe IVA (21%)	74.602,50
Presupuesto Base de Licitación	429.852,50

El precio del contrato se fija en términos de precios unitarios para los dos tipos de contenedores a suministrar.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que, como hemos señalado, se han fijado precios unitarios.

El número de unidades es estimado, en base a históricos de consumo y a la previsión de generación de residuos en el marco del proyecto de desmantelamiento. El número final de unidades a suministrar dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la estimación del número de contenedores de cada tipología a suministrar. Igualmente se consideran los precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como el *Suministro de contenedores metálicos tipo CMB y CMT para el PDC de la CN José Cabrera (060-CO-OE-2018-0032)*. También se ha tenido en cuenta los resultados del análisis de los catálogos de varias empresas suministradoras del sector.

Las unidades estimadas de embalajes y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 4
--------------------------	----------------------	--------------

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Contenedores CMB	550	515 €

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Contenedores CMT	150	480 €

Conforme a los precios unitarios y al número de embalajes estimado, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP es de:

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 ^a
Contenedores CMB	550	515	283.250 €
Contenedores CMT	150	480	72.000 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	266.437,50
Costes Indirectos (25%)	88.812,50
Gastos generales de la estructura (18%)	63.945,00
Beneficio Industrial (7%)	24.867,50
TOTAL (IVA excluido)	355.250,00

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

PROYECTO: 1.5.3.3. GESTION DE MATERIALES (2021)

EXPLOTACIÓN: JC-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ALMACENES RBBA/RBMA JOSÉ CABRERA (2022)

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 5
--------------------------	----------------------	--------------

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2021	2022
Importe de la licitación por años	254.000	101.250

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a **precios unitarios para los dos tipos de contenedores a suministrar.**

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Contenedores CMB	550	515 €

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Contenedores CMT	150	480 €

El número de contenedores a suministrar es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las partidas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 301.2 de la LCSP, dado que el precio del contrato se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrán la consideración de modificación la variación que se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente suministradas, que se podrán recoger en la liquidación, siempre que no presenten un incremento de gasto superior al 10% del precio del contrato.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------------	--------------

4. Posibilidad de Modificación: No se establece.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato es **de 390.775 €**, incluye la previsión de incremento en el número de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la LCSP.

Importe total pagadero, IVA excluido	355.250
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	35.525
Valor estimado	390.775

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y al número de embalajes estimado, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP es de:

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª
Contenedores CMB	550	515	283.250 €
Contenedores CMT	150	480	72.000 €
Total			355.250 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

La ejecución del contrato se efectuará en la **C.N. José Cabrera**

Dado que la entrega de los contenedores a suministrar debe llevarse a cabo en las instalaciones citadas, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del adjudicatario.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------------	--------------

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **24 meses**, contados a partir del día 1 de Enero de 2021 o del día siguiente a la formalización del contrato, si esta fuera posterior.

3. Prórrogas

No se establecen.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

La **solvencia económica** se acreditará mediante el **volumen anual de negocios** referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El importe a acreditar es de **175.000,00 €**, importe que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Se acreditará mediante:

Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, cuya suma sea superior a **140.000,00 euros**.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------------	--------------

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido.

El presente contrato está sujeto a **nivel II de Garantía de Calidad**.

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

El licitador con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos tres documentos:

1.- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.

2.- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.

3.- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que,

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------------	---------------

además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.

- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP.

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Se presentará el Anexo 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa junto con las correspondientes declaraciones responsables relativas al

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------------	---------------

equipamiento/maquinaria a utilizar, en su caso, en los procesos de soldadura automatizados y en los de imprimado y pintura de los contenedores

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No procede.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio

Se valorarán con hasta **20 puntos**, de conformidad con el siguiente desglose:

- ✓ Se valorará con **10 puntos el compromiso de reducir el plazo de entrega** de los contenedores **a un plazo igual o inferior a 30 días** naturales desde la solicitud de pedido por parte de Enresa.
- ✓ Se valorará con **5 puntos el uso de procesos de soldadura automatizados** para la fabricación de los contenedores. Se acreditará mediante declaración responsable donde se detalle equipamiento/maquinaria a emplear.
- ✓ Se valorará con **5 puntos la automatización de los procesos de imprimado y pintura**. Se acreditará mediante declaración responsable donde se detalle equipamiento/maquinaria a emplear.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). **Hasta 80 puntos**

Las ofertas presentadas deberán detallar el importe unitario, IVA excluido, para cada uno de los dos tipos de contenedores a suministrar (CMB y CMT)

Los precios ofertados incluirán todos los costes que graven el suministro, excepto el IVA. Los precios ofertados no podrán superar los precios unitarios máximos, y serán fijos para todo el periodo.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------------	---------------

A efectos de la comparación de las ofertas, determinar la inclusión de valores anormales o desproporcionados y de otorgar la puntuación a cada licitador, se sumará la cuantía total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el consumo estimado para cada tipo de contenedores a suministrar (CMB y CMT)

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será, igualmente, la suma del resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas para cada tipo de contenedores a suministrar.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva:** Sí
- 2. Garantía complementaria:** No
- 3. Plazo de garantía:** **6 meses** a contar desde la recepción final del suministro

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un responsable del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la C.N. José Cabrera

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen como condición especial de ejecución las siguientes:

- La empresa adjudicataria se responsabilizará de la recogida de los residuos generados en el ámbito de actuación del contrato, para depositarlos en el punto limpio o en otro sistema de gestión de residuos autorizado, aportando a Enresa el certificado correspondiente. Con cada suministro se deberá justificar el cumplimiento de esta condición.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------------	---------------

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite

No se aprecian tareas críticas susceptibles de limitar la subcontratación.

O. PENALIDADES.

Las contempladas en el pliego tipo.

P. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función de los pedidos realizados. El pago se efectuará tras la conformidad de Enresa con los suministros efectuados y el correspondiente visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€) IVA exc	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA exc.
Contenedor CMB	515 €	
Contenedor CMT	480 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla

	SI	NO
Compromiso de reducción de plazo de entrega de los contenedores a un plazo de entrega inferior o igual a 30 días naturales desde la solicitud del pedido por Enresa		

	SI	NO
Uso de proceso de soldadura automatizados para la fabricación de contenedores		
Uso de procesos automatizados de imprimado y pintura de los contenedores		

(*)Deberán presentar junto al presente, declaraciones responsables del equipamiento/maquinaria a utilizar, en su caso, en dichos procesos.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0501	Fecha: JULIO 2020	Página: 18
--------------------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA